GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

BNF

Contrato BNF-P N° 516.-/2023

ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL PARA OBRAS

Entre el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO**, domiciliado en las calles Independencia Nacional entre Cerro Corá y 25 de Mayo, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su **Presidente**, el Economista **MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA**, con Cédula de Identidad Civil N° 922.288, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 12 del 15 de agosto de 2023, y por el **Encargado de Despacho de la Gerencia General**, el Licenciado **CÉSAR AUGUSTO VARGAS MORA**, con Cédula de Identidad Civil N° 978.240, designado por Resolución N° 20 inserta en el Acta 60 del 30 de agosto de 2023 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **19 DE ENERO S.R.L.**, con Registro Único del Contribuyente N° 80098902-3, domiciliada en la Ruta N° 9 Carlos A. López Km. 12 ½ - Loma Pytá, de la Ciudad de Asunción, representada por el señor **FRANCISCO DAVID ARZA PAVÓN**, con Cédula de Identidad Civil N° 2.211.157, en calidad de **Director Gerente**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para la **"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL PARA OBRAS"**, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO.

La **CONTRATANTE** contrata al **PROVEEDOR** para que este le provea los bienes, en las mismas condiciones establecidas en la Carta de Invitación, su anexo correspondiente y la oferta según su detalle. ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del **PROVEEDOR**;
5. La resolución de adjudicación N° 1 Acta 83 de fecha 15 de noviembre de 2023 y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. ----------

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato son:

- La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato. ----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF Asunción

19 DE ENERO S.R.L.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones **(PAC)** con el **ID N° 426.965/2023**. ----------

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El Contrato es el resultado del procedimiento de la **Contratación Directa BNF CD SBE N° 7/2023**, para la **"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL PARA OBRAS"**, convocado por la **CONTRATANTE**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1 Acta 83 de fecha 15 de noviembre de 2023, del Directorio del Banco Nacional de Fomento. ----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído) en G.	Precio total (IVA incluído) en G.
1	27113201-018	Provisión de Corta hierro metálico punta plana con protector de diametro mínimo 19 mm y largo entre 25 cm y 30 cm	Unidad	UNIDAD	10	Gardex	China	43.040	430.400
2	27113201-018	Provisión de Corta hierro metálico punta cónica con protector, de diámetro mínimo 19mm y largo entre 25cm y 30cm	Unidad	UNIDAD	10	Gardex	China	33.647	336.470
3	27112004-003	Provisión de Pala tipo ancha con mango de metal.	Unidad	UNIDAD	5	Britez	Nacional	139.175	695.875
4	27112004-006	Provisión de Pala tipo media luna con mango de metal.	Unidad	UNIDAD	5	Britez	Nacional	62.377	311.885
5	27111602-003	Provisión de Martillo de 400 gramos mínimo con mango de madera (tipo mazo grande).	Unidad	UNIDAD	2	Tramon tina	Brasileña	41.106	82.212
6	27113201-018	Provisión de Hoja para porta sierrita 12"	Unidad	UNIDAD	30	Nichols on	Brasileña	6.409	192.270
7	46191605-9998	Provisión de Azada con agujero para colada con mango de madera.	Unidad	UNIDAD	2	Tramon tina	Brasileña	65.681	131.362
8	23153312-001	Provisión de Llana de metal para azulejado.	Unidad	UNIDAD	5	Gardex	China	29.227	146.135
9	27111909-001	Provisión de Espátula (cuchilla) mediana de metal, de 8" mínimo.	Unidad	UNIDAD	10	Gardex	China	7.956	79.560
10	27112201-001	Provisión de Cuchara de albañil metálica para albañil lamina tamaño 8" mínimo mango de madera.	Unidad	UNIDAD	10	Gardex	China	44.076	440.760
11	27113201-018	Provisión de Llana plástica grande para texturado.	Unidad	UNIDAD	20	Max	Brasileña	10.995	219.900

19 DE ENERO S.R.L.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF Asunción

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

BNF

12	27113201-018	Provisión de Llana plástica pequeña para texturado.	Unidad	UNIDAD	20	Max	Brasileña	7.301	146.020
13	27113201-018	Provisión de cortador tipo guillotina para porcelanato	Unidad	UNIDAD	1	Gardex	China	295.933	295.933
14	27113201-018	Provisión de Levantador de succión de vidrio al vacío con ventosa de goma de triple taza de plástico para vidrio.	Unidad	UNIDAD	6	Fascy	China	36.465	218.790
15	27113201-018	Provisión de Linterna LED DE 100 LUMEN, con batería recargable	Unidad	UNIDAD	6	Gardex	China	118.709	712.254
16	27112719-001	Provisión de pistola para silicona de aluminio	Unidad	UNIDAD	3	Gardex	China	31.907	95.721
17	27113201-018	Provisión de escalera de aluminio tipo plegable, alcance min. 5m, antideslizante	Unidad	UNIDAD	1	Alustep	Brasileña	1.593.217	1.593.217
18	27113201-018	Provisión de Pinza universal con aislante	Unidad	UNIDAD	5	Tramontina	Brasileña	47.485	237.425
19	27113201-018	Provisión de Pinza de corte con aislante	Unidad	UNIDAD	5	Tramontina	Brasileña	26.879	134.395
20	27111728-001	Juego de destornilladores aislados en cruz y planos. (6 piezas mínimo)	Unidad	UNIDAD	5	Tramontina	Brasileña	133.705	668.525
21	27111728-001	Juego de destornilladores en cruz y planos. Haste niquelado y cromado. (6 piezas mínimo)	Unidad	UNIDAD	5	Tramontina	Brasileña	293.930	1.469.650
22	27111728-001	Juego de destornilladores imantados en cruz y planos (6 piezas mínimo)	Unidad	UNIDAD	5	Tramontina	Brasileña	286.195	1.430.975
23	27111710-002	Juego de llave L Hexagonal tipo allen largo, con cuerpo de perfil L para apalancamiento. Según EETT.	Unidad	UNIDAD	5	Gardex	China	143.650	718.250
24	27113201-018	Pinza prensa cable de 4 a 35mm2	Unidad	UNIDAD	3	Fascy	China	241.834	725.502
25	27113201-018	Pinza prensa cable de 35 a 90mm2	Unidad	UNIDAD	3	Fascy	China	243.100	729.300
26	27113201-018	Atornillador y destornillador a batería de 20w	Unidad	UNIDAD	3	Wesco	China	596.700	1.790.100
27	27112004-004	Provisión de Pala de jardín chico con mango de madera.	Unidad	UNIDAD	2	Tramontina	Brasileña	9.890	19.780
28	27112003-9998	Provisión de Rastrillo de jardín de 18 a 22 dientes, con mango de madera y escoba de metal.	Unidad	UNIDAD	2	Tramontina	Brasileña	39.117	78.234
29	27112011-9994	Porta manguera móvil hecho de metal, tipo carrete con rueda, para sostener y empacar mangueras hasta 45 m. con manivela.	Unidad	UNIDAD	1	Tramontina	Brasileña	201.110	201.110
30	31211906-9970	Vara prolongador para encastre con rodillo, metálico, de 3 m.	Unidad	UNIDAD	10	Imacasa	Española	57.460	574.600

19 DE ENERO S.R.L.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF Asunción

31	31211906-9969	Vara prolongador para encastre con rodillo, metálico, de 5 m.	Unidad	UNIDAD	10	Imacasa	Española	88.400	884.000
32	27112838-001	Provisión de Disco de Corte de madera para amoladora de 9"	Unidad	UNIDAD	20	Fascy	China	64.090	1.281.800
33	27112838-001	Provisión de Disco para corte de acero para amoladora 9"	Unidad	UNIDAD	100	Fascy	China	13.260	1.326.000
34	27112838-001	Provisión de Disco para corte de cerámico para amoladora de 9"	Unidad	UNIDAD	100	Fascy	China	41.990	4.199.000
35	27112838-001	Provisión de Disco para corte de porcelanato para amoladora de 9"	Unidad	UNIDAD	100	Fascy	China	55.250	5.525.000
36	27112838-001	Provisión de Disco de corte de madera para amoladora de 7"	Unidad	UNIDAD	20	Fascy	China	38.675	773.500
37	27112838-001	Provisión de Disco para corte de acero para amoladora de 7"	Unidad	UNIDAD	150	Fascy	China	9.945	1.491.750
38	27112838-001	Provisión de Disco para corte de cerámico para amoladora de 7"	Unidad	UNIDAD	150	Fascy	China	18.233	2.734.950
39	27112838-001	Provisión de Disco para corte de porcelanato para amoladora de 7"	Unidad	UNIDAD	150	Fascy	China	66.300	9.945.000
40	27112838-001	Provisión de Disco para corte de madera para amoladora de 4 1/2"	Unidad	UNIDAD	20	Fascy	China	16.575	331.500
41	27112838-001	Provisión de Disco de corte de acero para amoladora de 4 1/2"	Unidad	UNIDAD	150	Fascy	China	3.868	580.200
42	27112838-001	Provisión de Disco para corte de cerámico para amoladora 4 1/2"	Unidad	UNIDAD	150	Fascy	China	41.990	6.298.500
43	27112838-001	Provisión de Disco para corte de porcelanato p/ amoladora de 4 1/2"	Unidad	UNIDAD	150	Fascy	China	44.200	6.630.000
44	27111509-007	Provisión de mecha de 4mm para metal para taladro	Unidad	UNIDAD	20	HSS TERRA X	China	4.365	87.300
45	27111509-007	Provisión de mecha de 6mm para metal para taladro	Unidad	UNIDAD	100	HSS TERRA X	China	6.575	657.500
46	27111509-007	Provisión de mecha de 8mm para metal para taladro	Unidad	UNIDAD	100	HSS TERRA X	China	13.260	1.326.000
47	27111509-007	Provisión de mecha de 10 mm para metal para taladro	Unidad	UNIDAD	100	HSS TERRA X	China	93.925	9.392.500
48	27111509-007	Provisión de mecha de 12 mm para metal para taladro	Unidad	UNIDAD	100	HSS TERRA X	China	213.265	21.326.500
49	27111509-007	Provisión de mecha de 6mm para pared para taladro	Unidad	UNIDAD	100	HSS TERRA X	China	15.470	1.547.000
50	27111509-007	Provisión de Mecha de 8 mm para pared para taladro	Unidad	UNIDAD	100	HSS TERRA X	China	13.260	1.326.000
51	27111509-007	Provisión de Mecha de 10 mm para pared para taladro	Unidad	UNIDAD	100	HSS TERRA X	China	18.785	1.878.500

19 DE ENERO S.R.L.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF Asunción

52	27111509-007	Provisión de Mecha de 12 mm para pared para talento	Unidad	UNIDAD	80	HSS TERRA X	China	30.940	2.475.200
53	27111509-007	Provisión de Mecha de 10 mm para pared para taladro percutor, 45 cm de largo	Unidad	UNIDAD	3	HSS TERRA X	China	14.365	43.095
54	27111509-003	Provisión de Mecha de12 mm para pared para taladro percutor, 45 cm de largo	Unidad	UNIDAD	3	HSS TERRA X	China	18.785	56.355
55	27111906-002	Cincel punta cónica 25x400 mm, con encastre SDS Max	Unidad	UNIDAD	30	Fascy	China	78.455	2.353.650
56	27111906-001	Cincel plano 18x400 mm, con encastre SDS Max	Unidad	UNIDAD	30	Fascy	China	78.455	2.353.650
57	27111906-002	Cincel punta cónica con encastre SDS	Unidad	UNIDAD	30	Fascy	China	29.835	895.050
58	27111906-001	Cincel plano con encastre SDS	Unidad	UNIDAD	30	Fascy	China	29.835	895.050
59	27111723-001	Provisión de Juegos de llave de tubo de 15 piezas con clicker, en caja.	Unidad	UNIDAD	1	Solmax	China	258.515	258.515
60	27111713-001	Provisión de llave de prensa apertura 1"	Unidad	UNIDAD	2	Solmax	China	29.835	59.670
61	27113201-018	Provisión de juego de llave pico de loro (1/2, 3/4, 1" y 2")	Unidad	UNIDAD	2	Gardex	China	534.268	1.068.536
62	27111708-001	Provisión de juego de llave de caño (1/2", 3/4", 1" y 2")	Unidad	UNIDAD	2	Gardex	China	676.536	1.353.072
63	27113201-018	Provisión de juego de tarraja (1/2, 3/4, 1 y 2)	Unidad	UNIDAD	2	Gardex	China	521.588	1.043.176
64	27112402-001	Provisión de remachadora, de acero, de mango recubierto de vinil, resorte interno, incluye llave, calidad profesional, incluye 5 remaches	Unidad	UNIDAD	3	Gardex	China	155.990	467.970
65	23171902-003	Provisión de medidor de nivel de línea, punto láser con alcance hasta 15 m.	Unidad	UNIDAD	2	Solmax	China	441.890	883.780
66	40101715-001	Provisión de cámara térmica resolución IR de 80x60 y MSX.	Unidad	UNIDAD	1	Topdon	China	7.037.745	7.037.745
67	25131899-9999	Provisión de Drone. Según EETT.	Unidad	UNIDAD	1	DJI	China	12.318.272	12.318.272
68	46181701-001	Provisión de Mentonera. Según EETT.	Unidad	UNIDAD	30	Gardex	China	3.315	99.450
69	46181701-001	Provisión de Casco de Seguridad Blanco. Según EETT.	Unidad	UNIDAD	15	Fascy	China	52.347	785.205
70	46181701-001	Provisión de Casco de seguridad amarillo. Según EETT.	Unidad	UNIDAD	15	Fascy	China	49.949	749.235
71	46181525-001	Pilotín para lluvia 100% impermeable. Según EETT.	Unidad	UNIDAD	30	Gardex	China	80.665	2.419.950
72	41122703-001	Cinta de señalización. Según EETT.	Unidad	UNIDAD	30	Gardex	China	106.080	3.182.400

19 DE ENERO S.A.L.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF Asunción

73	46182306-003	Arnes, con anillo de posicionamiento en cintura y asiento con 2 anillos D en las piernas. Correas textiles y flexibles de poliester, cojin de espalda ajustable de 6 pulgadas y anillo posterior tipo D. Correa de entrepierna.	Unidad	UNIDAD	3	Fascy	China	574.600	1.723.800
74	46182211-001	Protector lumbar. Según EETT.	Unidad	UNIDAD	11	Fascy	China	113.263	1.245.893
75	46181901-001	Tapón auditivo, hecho con material de caucho termoplástico, con diseño adaptado al canal superior. En estuche y con cordón de seguridad para mejor comodidad y evitar pérdidas.	Unidad	UNIDAD	10	Fascy	China	3.591	35.910
76	46161508-001	Cono. Según EETT.	Unidad	UNIDAD	10	Gardex	China	137.573	1.375.730
77	22101609-001	Mezcladora. Características: capacidad del tambor: 120 L.; motor Eléctrico: 220V - 1 H.; RPM: 1400; dimensiones: 1100x600x1450 mm.; peso: 50kg aprox.; ruedas macizas de goma; tambor y paletas mezcladoras de metal.	Unidad	UNIDAD	1	Gardex	China	1.629.875	1.629.875
78	27111515-001	Taladro percutor. Según EETT.	Unidad	UNIDAD	3	Wesco	China	2.317.185	6.951.555
79	23171508-001	Soldador Portátil.	Unidad	UNIDAD	1	Wesco	China	507.195	507.195
80	46181703-001	Careta para soldar. Según EETT.	Unidad	UNIDAD	3	Fascy	China	114.368	343.104
81	46181501-001	Delantal de cuerodescarne curtido al cromo para soldador Medida 60x 90 cm	Unidad	UNIDAD	3	Gardex	China	50.830	152.490
82	46181504-008	Guante de cuero para soldador. Según EETT.	Unidad	UNIDAD	3	Gardex	China	79.560	238.680
83	31211913-001	Equipo portátil para pintar. Según EETT.	Unidad	UNIDAD	3	Wesco	China	591.175	1.773.525
84	46161504-9997	Barrera de Seguridad Reflectiva. Según EETT.	Unidad	UNIDAD	10	Gardex	China	751.380	7.513.800
Precio Total: Guaraníes ciento cincuenta y ocho millones setecientos treinta y nueve mil seiscientos noventa y tres, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------									**158.739.693**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 158.739.693.- (guaraníes ciento cincuenta y ocho millones setecientos treinta y nueve mil seiscientos noventa y tres)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA)

El **PROVEEDOR** se compromete a proveer los bienes a la **CONTRATANTE** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.----------

La **CONTRATANTE** se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.----------

19 DE ENERO S.R.L.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF Asunción

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato es desde su firma **hasta el cumplimiento total de las obligaciones.**----------

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES y/o SERVICIOS.

La entrega de los bienes se realizará de acuerdo al Plan de Entrega y Cronograma de Cumplimiento, indicados a continuación:

Plan de entrega de los bienes.

Nº	Descripción del Bien y/o Servicio	Cantidad	Unidad de Medida del Bien y/o Servicio	Lugar de Prestación del Bien y/o Servicio	Ejecución de los Servicios
1 al 84	Adquisición de herramientas y equipos de protección individual para obras	Según Especificaciones Técnicas	Según Especificaciones Técnicas	Depósito de la División Gabinete de Obras en Cambio Grande (Avda. Artigas entre Perú y Gral. Santos, Ciudad de Asunción).	Luego de la firma contractual, el oferente tendrá un plazo de hasta 5 (cinco) días hábiles para la entrega total de los bienes.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración de este contrato estará a cargo de: **GERENCIA DEPARTAMENTAL DE ADMINISTRACIÓN.**----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. ----------

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la **CONTRATANTE** podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021. -----

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación. ----------

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato, se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales. ----------

19 DE ENERO S.R.L.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF Asunción

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

15. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN.

La **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR** deberán mantener confidencialidad y en ningún momento divulgarán a terceros, sin el consentimiento de la otra parte, documentos, datos u otra información que hubiera sido directa o indirectamente proporcionada por la otra parte en conexión con el Contrato, antes, durante o después de la ejecución del mismo. No obstante lo anterior, el Proveedor podrá proporcionar a sus Subcontratistas los documentos, datos e información recibidos de la **CONTRATANTE** para que puedan cumplir con su trabajo en virtud del Contrato. En tal caso, el **PROVEEDOR** obtendrá de dichos Subcontratistas un compromiso de confidencialidad similar al requerido del **PROVEEDOR** en la presente cláusula. ----------

La **CONTRATANTE** no utilizará dichos documentos, datos u otra información recibida del **PROVEEDOR** para ningún uso que no esté relacionado con el Contrato. Así mismo el **PROVEEDOR** no utilizará los documentos, datos u otra información recibida de la **CONTRATANTE** para ningún otro propósito diferente al de la ejecución del Contrato. ----------

La obligación de las partes no aplicará a información que:

(a) la **CONTRATANTE** o el **PROVEEDOR** requieran compartir con otras instituciones que participan en el financiamiento del Contrato;
(b) actualmente o en el futuro se hace de dominio público sin culpa de ninguna de las partes;
(c) puede comprobarse que estaba en posesión de esa parte en el momento que fue divulgada y no fue obtenida previamente directa o indirectamente de la otra parte; o
(d) que de otra manera fue legalmente puesta a la disponibilidad de esa parte por una tercera parte que no tenía obligación de confidencialidad. ----------

Las disposiciones precedentes de esta cláusula no modificarán de ninguna manera ningún compromiso de confidencialidad otorgado por cualquiera de las partes a quien esto compete antes de la fecha del Contrato con respecto a los Suministros o cualquier parte de ellos. -----

Las disposiciones de esta cláusula permanecerán válidas después del cumplimiento o terminación del Contrato por cualquier razón. ----------

16. CUMPLIMIENTO DE NORMAS.

Las PARTES, declaran tener sus procedimientos totalmente ajustados a las exigencias de la Ley N° 1015/97, Que previene y reprime los actos ilícitos destinados a la legitimación de dinero o bienes, su modificatoria la Ley N° 3783/2009, la Ley N° 4024/2010, Que castiga los hechos punibles de terrorismo, asociación terrorista y financiamiento del terrorismo, la Ley N° 4.503/2011 de la inmovilización de fondos activos financieros; como así mismo las Resoluciones emanadas de la SEPRELAD y LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.----------

19 DE ENERO S.R.L.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF Asunción

17. OBLIGACIÓN DE PROVEER INFORMACIÓN.

Las PARTES, en virtud de las leyes nacionales y las resoluciones emanadas de la SEPRELAD y la SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, brindarán la información relacionada al presente contrato, cuando las autoridades contraloras competentes del país, lo requieran por escrito. ----------

18. CAUSALES DE TERMINACIÓN DE CONTRATO.

La **CONTRATANTE**, se abstendrá de celebrar o mantener contratos con firmas contrapartes, sus beneficiarios finales y/o representantes legales; que figuren en listas restrictivas de la OFAC, ONU u otras listas restrictivas adquiridas por la **CONTRATANTE**. ----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, al día 05.- del mes de diciembre.- del año 2023.----------

LIC. CÉSAR AUGUSTO VARGAS MORA
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA GERENCIA GENERAL
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF Asunción

ECON. MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA
PRESIDENTE
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

FRANCISCO DAVID ARZA PAVÓN
DIRECTOR - GERENTE
19 DE ENERO S.R.L.

19 DE ENERO S.R.L.